



**FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE KARATE Y ARTES MARCIALES  
AFINES FEPUKA CORP.**

**Reglamento de Entrenadores**

**Entiendo que como entrenador de la FEPUKA asumo las siguientes responsabilidades:**

- Preparar, desarrollar el plan de trabajo y entrenar atletas de alto rendimiento para el deporte del karate do y/o atletas federativos.
- Por lo que acepto obedecer todas las reglas, regulaciones estatutos y protocolos establecidos en los reglamentos de FEPUKA, PKF, WKF, COPUR y Carta Olímpica.
- Mantener estándares ejemplares de conducta y vestimenta.
- Obedecer las leyes de Puerto Rico.
- No hacer uso de alcohol, drogas o sustancias ilegales en forma que dañen mi salud o interfieran con mi mejor juicio y/o habilidades como entrenador.
- Asistir a todos los seminarios, talleres, eventos (torneos, competencias) el cual sea provisto para mi mejoramiento como entrenador.
- No hacer uso de vocabulario soez, profano, abusivo, obsceno u ofensivo contra todo atleta, directivo, compañero entrenador o miembro federativo.
- No aceptar regalías u obsequios de miembros, organizaciones o atletas por lo cual pueda considerarse que pondría mi juicio como entrenador en duda.
- Evitar confraternización personal con todo atleta.
- Aceptar cualquier medida disciplinaria impuesta por FEPUKA. Luego de haber agotado los mecanismos provistos por la Constitución de FEPUKA.
- No asumiré posición favorecedora hacia un atleta en perjuicio de otros, sin utilizar los mecanismos provistos.
- No llevar a cabo acción que favorezca a un atleta sobre otro. (Ej. Cambio de puntuación, restricción de entrenamientos indebidos, actuar adversamente sobre rendimiento o desempeño de un atleta).
- No discriminar contra ningún miembro de FEPUKA ya sea por raza, sexo, religión o nacionalidad.
- Los servicios serán desempeñados en los centros de entrenamiento establecidos y en los lugares donde sean requeridos por la FEPUKA.
- Realizar aquellos estudios, rendir aquellos informes y redactar aquellos documentos que sean necesarios y pertinentes para el buen funcionamiento y desempeño de las funciones como entrenador.
- No incurrir en negligencia o abandono de deberes, conducta impropia o ilegal en o fuera de Puerto Rico, mantener un deber de lealtad completa hacia el Comité Directivo, la Federación y sus miembros.
- Este reglamento solo podrá ser modificado por acuerdo de la Junta Directiva y por mayoría según el reglamento.
- He leído y comprendido lo antes expuesto como reglamento de entrenadores y lo que se espera de mí como entrenador de FEPUKA.

Nombre: \_\_\_\_\_

*Letra de molde*

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
*Día Mes Año*



P.O BOX 1855  
AIBONITO PR.00705  
TEL. (787)202-6893 \* E-mail: [drjrsm@hotmail.com](mailto:drjrsm@hotmail.com)

